



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Ciencia
Servicio de Promoción y Formación Empresarial

Nº Expediente: 19/2026

OBJETO: Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a establecimientos de la ciudad de Sevilla afectados por actuaciones de ejecución de obras de infraestructura de movilidad correspondientes a la Línea 3 del Metro (Tramos 1, 2 y 3)

Por Resolución de Urgencia nº 3383 del Teniente de Alcalde Delegado de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio de fecha 20 de mayo de 2026, adoptada por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024, se aprobó la Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a establecimientos de la ciudad de Sevilla afectados por actuaciones de ejecución de obras de infraestructura de movilidad correspondientes a la Línea 3 del Metro (Tramos 1, 2 y 3) (Expte. 19/2026), así como el gasto que conlleva, por importe de 310.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01161-43302-48902 (AYUDAS A COMERCIOS POR OBRAS PÚBLICAS) del ejercicio presupuestario 2026. De dicha Resolución tomó conocimiento la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2026.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el BOP núm. 98 de 25 de mayo de 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y el trámite de subsanación de las mismas, a la vista de los expedientes y del informe emitido por la Comisión de Valoración de 4 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de la convocatoria pública y con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la instructora del procedimiento se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO: Proponer la aprobación de concesión de subvención económica a los beneficiarios/as que se indican, por los importes y conceptos que asimismo se señalan, con advertencia de que la presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración mientras no se haya notificado la resolución definitiva de concesión:

Orden prelación	Nº PS	Solicitante	Conceptos subvencionados	Importe concedido
1	39	ALFREDO TEOFILO RAMIREZ CAMARENA	Alquiler	3.600,00
2	13	PERCRISUR, S.L.	Cuotas RETA	3.600,00
3	33	MONTSERRAT HERNANDEZ	Alquiler	3.600,00

Código Seguro De Verificación	hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	07/09/2026 13:36:36	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==			

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

		GALVAN		
4	41	4VIDAS 2019, S.L.	Alquiler	5.600,00
5	10	REYES MORON, S.L.	Cuota patronal SS	4.500,00
6	12	JOSE ANTONIO PEREZ POLVILLO	Serv. Externos Cuotas RETA	3.590,42
7	42	ENRIQUE SANCHEZ VARGAS	Alquiler Cuota patronal SS	4.500,00
8	3	RECAMBIOS LOW COST, S.C.	Alquiler	3.600,00
9	6	PC ESFERA SISTEMA, S.L.U.	Cuota RETA	3.600,00
10	8	SUSANNE MARTINEZ ROMERO	Serv. Externos Cuota RETA	3.600,00
11	11	MANUEL MOGRO CASTRO	Alquiler Serv. Externos	4.400,00
12	15	INDIANI COSMETICS, S.L.	Alquiler	3.600,00
13	31	XIANLIN COMERCIO, S.L.	Alquiler	3.600,00
14	32	OFICINA DOCTOR FEDRIANI, S.L.	Alquiler Serv. Externos	3.600,00
15	29	INMACULADA CONCEPCIÓN DIAZ GARCIA	Alquiler Serv. Externos	3.600,00
16	38	CORONADO GUZMAN-INMOGESTIONES, S.L.	Cuota patronal SS	3.600,00
17	43	SAMI ULLAH	Alquiler	3.600,00
18	1	QIAOMIAO PAN	Suministros Cuota RETA	3.600,00
19	4	JESUSEUN ADEBOWALE JONES OKUNUGA	Cuota RETA	2.206,54
20	14	AFEWORK DEMISSE YESHITLA	Serv. Externos Suministros Cuota RETA	3.600,00
21	24	MARIA DEL MAR LUNA LOPEZ	Alquiler Cuota RETA	3.600,00
22	25	KENNEDY JUAN ARANCIBIA MUYURICO	Suministros Cuota RETA	3.600,00
23	26	ROSA LUCILA COTRINA AYAY	Alquiler Cuota RETA	5.600,00
24	34	ISABEL PUERTAS SANCHEZ	Alquiler Serv. Externos Cuota RETA	3.600,00
25	19	YURNIO ANTONIO MEJIA SANCHEZ	Alquiler Serv. Externos Cuota RETA	3.600,00
26	18	JOSE LUIS RODERO MORENO	Alquiler	4.500,00
27	21	PAREJA TORRES, C.B.	Cuota patronal SS	3.600,00
28	27	MUHAMMAD LATIF TAHIR	Alquiler Cuota RETA	3.600,00
29	2	JAIDER SNEIDER BENAVIDES PACHECO	Alquiler Cuota RETA	3.600,00
30	7	FCO. JAVIER MACHUCA PADILLA	Alquiler	3.600,00

Código Seguro De Verificación	hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	07/09/2026 13:36:36
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==		



31	16	MARIA JOSE MORENO GALVEZ	Alquiler Serv. Externos Cuota RETA	3.600,00
32	22	TALIANY APARECIDA MENDES MAGALHAES	Alquiler	4.400,00
33	28	ANGELA NIKOL VELASQUEZ GARCIA	Alquiler	3.600,00
34	9	ELISABET SALUD NUÑEZ	Alquiler Suministros Cuota RETA	3.600,00
35	23	ANA RODEÑO ANTONA	Serv. Externos Suministros Cuota RETA	3.600,00
36	17	BEATRIZ ZAMBRANA TRIGO	Alquiler	3.600,00

Conforme a lo acordado por la Comisión de Valoración de 4 de septiembre de 2026, los solicitantes de subvención correspondientes a las piezas separadas 1, 8, 18, 25, 27, 31, 34 y 42 deberán aportar junto con la aceptación de la subvención propuesta, declaración responsable relativa a la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, quedando condicionada la propuesta de concesión respecto a los mismos a la presentación de dicha declaración.

SEGUNDO: Proponer la desestimación de las solicitudes que se indican en la presente propuesta por los motivos que asimismo se señalan.

Nº P.S.	Solicitante	Causa de desestimación
5	AGUILAR-SANDINO MUEBLES, S.L.	No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el aptdo. 5.c) de la convocatoria: No cuenta con establecimiento comercial en el área de afectación directa de las obras prevista en el aptdo. 2 de la convocatoria.
20	NAZARET COIMBRA GARCIA	No cumple los requisitos exigidos para ser beneficiario, establecidos en el apartado 5.e) de la convocatoria, al encontrarse incurso en alguno de los supuestos del art.13.2.e de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
30	LILIAN FERNANDEZ VARGAS	No acredita el cumplimiento del requisito exigido para ser beneficiario establecido en el aptdo. 5.d) de la convocatoria: No cuenta con licencia de apertura del establecimiento a su nombre.
35	CARNICAS DEL BATAN, S.L.	No atiende en tiempo y forma el requerimiento de subsanación acorde con lo previsto en el apto. 8.4 de la Convocatoria, no quedando acreditado el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios establecidos en el aptdo. 5 de la convocatoria.
36	ALEALVA COSTA, S.L.	No cumple requisitos exigidos para ser beneficiario, establecidos en el aptdo. 5 de la convocatoria, al no ser titular de actividad económica desarrollada en un establecimiento ubicado en el área de afectación directa de las

		obras prevista en el aptdo. 2 de la convocatoria.
37	SAN BERNARDO MEDIADORES, S.L.	Las empresas aseguradoras no pueden obtener condición de beneficiario según el último párrafo del aptdo. 5 de la convocatoria.
40	MAKANE MBAYE	No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el aptdo. 5.c) de la convocatoria: No contaba con establecimiento comercial en el área de afectación directa de las obras prevista en el aptdo. 2 de la convocatoria desde al menos un mes antes del inicio del periodo de afectación descrito en la convocatoria (01/07/2025).
44	MEGHNA SUPERMERCADOS, S.L.	No atiende en forma el requerimiento de subsanación acorde con lo previsto en el apto. 8.4 de la Convocatoria, no quedando acreditado el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios establecidos en el aptdo. 5 de la convocatoria. No cumple los requisitos exigidos para ser beneficiario, establecidos en el apartado 5.e) de la convocatoria, al encontrarse incurso en alguno de los supuestos del art.13.2.e de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

TERCERO: Proponer la aprobación del pago de las ayudas a los beneficiarios/as indicados en el apartado primero de la presente propuesta, por un importe total de 136.496,96 €, con la distribución que se señala, que se financiará con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 0161-43302-48902 (AYUDAS A COMERCIOS POR OBRAS PÚBLICAS) del vigente Presupuesto, y que se hará efectivo según dispone la convocatoria pública y previo cumplimiento de lo indicado en el apartado 16 de la misma.

De conformidad con el apartado 11 de la convocatoria pública, la publicación de la presente propuesta de resolución provisional sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos, concediéndose el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar dicha publicación para que los interesados, utilizando el Anexo IV, puedan presentar alegaciones en los términos que prevé el art. 82 de la LPACAP, desistir de su solicitud o aceptar la subvención propuesta. Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos.

En el supuesto de que hubiese transcurrido el plazo de diez días establecido tras la propuesta de resolución provisional sin haberse efectuado la aceptación, así como en los casos de desistimiento o renuncia, la propuesta de resolución quedará sin efecto respecto del solicitante correspondiente, acordándose el archivo de las actuaciones, previa resolución que se notificará al interesado.

Los solicitantes de subvención correspondientes a las piezas separadas 1, 8, 18, 25, 27, 31, 34 y 42 deberán cumplimentar además del Anexo IV para la aceptación, la **declaración responsable relativa a la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad**, utilizando anexo publicado junto a la presente propuesta.

Código Seguro De Verificación	hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	07/09/2026 13:36:36	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==			



Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Ciencia
Servicio de Promoción y Formación Empresarial

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La presentación de la documentación que corresponda se realizará a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
LA JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL
Yerma Acosta Rodríguez

Código Seguro De Verificación	hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez			Firmado	07/09/2026 13:36:36
Observaciones				Página	5/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==				





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUBVENCIONES O AYUDAS
PARA LA MISMA FINALIDAD**

CONVOCATORIA PÚBLICA: CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ESTABLECIMIENTOS DE LA CIUDAD DE SEVILLA AFECTADOS POR ACTUACIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA 3 DE METRO (TRAMOS 1, 2 Y 3).
EXPTE: 19/2026

DATOS DEL SOLICITANTE Y/O DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI/NIE: _____

DOMICILIO: *(indicar tipo de vía)*.

MUNICIPIO:

PROVINCIA: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO: _____

ACTUANDO EN *(indicar según proceda)*

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad
_____ con CIF _____, en calidad de

Código Seguro De Verificación	hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	07/09/2026 13:36:36	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Ciencia
Servicio de Promoción y Formación Empresarial

La persona abajo firmante DECLARA bajo su personal responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración:

Subvenciones o ayudas para la misma finalidad:

- ☐ Que no ha obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedente de otras administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales
- ☐ Que ha obtenido y/o solicitado subvenciones o ayudas para la misma finalidad, que se relacionan a continuación:

➤ Solicitadas:		
Fecha/Año	Organismo	Importe
➤ Concedidas:		
Fecha/Año	Organismo	Importe

En Sevilla a de de 2026

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Fdo.:_____

Código Seguro De Verificación	hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez		Firmado	07/09/2026 13:36:36	
Observaciones			Página	7/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hntX0a5MwKrMn0b2WBwaaQ==				

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable	Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Fomento de la Economía Sevillana
Finalidad	Gestión de los datos personales para poder tramitar subvenciones, ayudas y en definitiva, cooperar al desarrollo y fomento de la economía sevillana. Prestar un mejor servicio a la ciudadanía y verificar que las empresas adjudicatarias de las ayudas y promoción se rigen por las reglas de los pliegos. Asimismo para habilitar el acceso al edificio incubadora a los beneficiarios del plan.
Legitimación	Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Destinatarios	No se prevé la cesión de datos personales
Categoría de interesados	Empresarios individuales o colectivos
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

Código Seguro De Verificación	hntX0a5MwKrMn0b2WBWaaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	07/09/2026 13:36:36
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hntX0a5MwKrMn0b2WBWaaQ==		

